



Ayuntamiento de Piedralaves

BASES PARA EL CONCURSO DE “LA NAVIDAD VA POR BARRIOS” DE NAVIDAD 2020/21

Organiza: AYUNTAMIENTO de PIEDRALAVES. Concejalía de turismo.

BASES

Participa en el Concurso de “LA NAVIDAD VA POR BARRIOS” y contribuye a decorar las calles del municipio.

Mediante este concurso se pretende dar un impulso hacia los vecinos de Piedralaves para que colaboren en la decoración de nuestro pueblo.

1. TEMA Y FECHAS

El tema deberá estar relacionado con la Navidad. Los barrios deberán exhibirse, como mínimo, desde el día 6 de diciembre hasta el 7 de enero de 2021 inclusive.

2. PARTICIPACIÓN

Participarán todos los barrios del municipio, sea cual sea su número de viviendas. En esta primera edición, tendrán que apuntarse previamente en el Ayuntamiento hasta el día 25 de noviembre de 2020.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Los barrios que participen deberán estar colocados desde del día 6 de Diciembre hasta el 7 de Enero de 2021 inclusive. Se admitirán todo tipo de materiales para la decoración, pudiendo decorarse balcones, fachadas y elementos de la calle (siempre que no dificulten el tráfico, y en caso de ocupar terreno publico deberán pedir informe favorable a la policia municipal).

El plazo de inscripción será desde el día 17 de noviembre de 2020 hasta el día 25 de noviembre de 2020, ambos inclusive, en el Ayuntamiento de Piedralaves, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

La inscripción será totalmente gratuita.

4. VALORACION

Para la valoración de los escaparates el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Modernidad e innovación
- Calidad
- Originalidad

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115



Cód. Validación: 4CC9DZTHXCPA7ZEF9LCW3CGE9 | Verificación: <https://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Piedralaves

- Temática o relación con las fechas navideñas

5. JURADO

Cada miembro del Jurado puntuará los barrios participantes de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores. En caso de empate, se volverá a puntuar para desempatar los puestos no consignados. El Jurado visitará los barrios durante las Navidades, sin que ello haya que mediar aviso previo a los vecinos. Una vez valorado por el Jurado el barrio no podrá ser modificado o manipulado por si existiera otra revisión (en caso de hacerlo quedaría excluido del concurso).

El jurado se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda, y de ser necesario, las siguientes bases, así como de declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.

Composición del jurado:

- Concejales integrantes de la comisión de turismo.

6. FALLO

El fallo se anunciará el día 4 de enero de 2021 en el SALON de PLENOS del AYUNTAMIENTO de PIEDRALAVES a partir de las 12:00 horas, se indicará en el Facebook del Ayuntamiento, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7. PREMIOS

Todos los barrios adheridos a esta convocatoria de concurso percibirán un premio por su participación de 60 €, para ello deberán realizar su solicitud de participación en el plazo indicado, quedando fuera aquellos que no la presenten en tiempo y forma.

Todos los barrios participantes se incluirán en un plano navideño confeccionado al efecto para que puedan ser visitados y se incluirán imágenes de estos barrios en un video navideño.

El jurado determinará el barrio ganador, otorgando un premio de 100 Euros adicional a los 60 euros de premio por concursar.

La solicitud deberá realizarla un representante del barrio, indicando claramente el barrio de que se trate, y los datos bancarios con el objeto de poder proceder al pago de los premios que correspondan.

Ayuntamiento de Piedralaves. Concejalía Turismo

Piedralaves, a 17 de noviembre de 2020

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115



Cód. Validación: 4CC9DZTHXCPA7ZEF9L CW3CGE9 | Verificación: <https://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115



Cód. Validación: 4CC9DZTHXCPA7ZEF9LCW3CGE9 | Verificación: <https://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3